

Solicitud de propuestas

Título: Servicio para el diseño, construcción y llevar a declaratoria/decreto dos Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal Cerro Brujo y La Joya Buena Vista-Los Patos Solo Dios, Chiapas, México.

RFP No: 20220205

Fecha de emisión: 2 de mayo del 2022

1. Antecedentes

El proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas (en adelante, el Proyecto) es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la agencia GEF de Conservation International (CI GEF) y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México).

Dicho Proyecto forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del GEF y tiene como objetivo **“fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas”**.

El proyecto cuenta con enfoque basado en Derechos Humanos a través de las salvaguardas, las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de las actividades de esta consultoría. El objetivo del proyecto es: “Fortalecer la conservación de la Biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Biológico, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas (Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas) ”.

Al ser un proyecto con fondos GEF, proveniente de la ventana de Biodiversidad, implementado en territorios fuera y dentro de las Áreas Naturales Federales administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Áreas Naturales Protegidas Estatales administradas por el Gobierno del Estado de Chiapas a través de la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), se debe asegurar la permanencia de especies prioritarias en los espacios geográficos de interés para su conservación, a través de los sitios denominados de Primera intervención, áreas naturales protegidas, otras modalidades de conservación y sus corredores biológicos. En ese sentido, para el Estado de Chiapas se plantea lo siguiente:

2. Descripción del proyecto

Esta propuesta se ha diseñado para salvaguardar la integridad de los recursos naturales de la Sierra Madre y Costa de Chiapas. Para tal efecto se plantea la siguiente propuesta para el establecimiento dos Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal denominadas:

1. La Joya buena Vista-Los Patos Solo Dios, es un territorio de 43,045.35 hectáreas de humedales costeros integrado por manglares y lagunas costeras con producción de

escama y camarón que funciona como corredor biológico de Cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), Mangle bicolor (*Avicennia bicolor*) y Jaguar (*Panthera onca*).

2. Cerro Brujo, es un territorio de 34,000 hectáreas que permite la conectividad a través de la dispersión y migración de los organismos y/o especies como mono araña (*Ateles geoffroyi*), *Pinus Chiapensis*, la Cicada (*Ceratozamia* sp.), solo por mencionar algunos. Su mantenimiento o aumento, contribuye a contrarrestar los efectos de la fragmentación de los hábitats (Anderson y Jenkins, 2006) y a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Establecer estos esquemas de conservación en los territorios se favorece la continuidad de las especies prioritarias y de los ciclos bio-geoquímicos en el territorio para un desarrollo sostenible en los paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas.

3. Términos de referencia, entregables y calendario de entregables

Ver Anexo 2

4. Detalles de envío

- a. Fecha límite. Las propuestas deben recibirse a más tardar el 27 de mayo del 2022 a las 11:59 P.M., hora del centro de México (GMT-6). No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a proveedoresMX@conservation.org. Todas las propuestas deben enviarse siguiendo las pautas enumeradas en este RFP.
- b. Validez de la oferta. 120 días desde la fecha límite de envío
- c. Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a proveedoresMX@conservation.org en la fecha y hora especificadas en la línea de tiempo a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de RFP y el título del RFP. CI responderá por escrito a las aclaraciones enviadas antes de la fecha especificada en el cronograma a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los licitadores se publicarán en el sitio web de CI y / o se comunicarán por correo electrónico.
- d. Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, CI puede, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda que se publicará en el sitio web de CI y / o se comunicará por correo electrónico.

5. Requerimientos mínimos

Se solicita el currículum de la Empresa, ONG o Consorcio, así como acreditar experiencia de haber realizado estudios relacionados con ordenamientos ecológicos territoriales, Estudios Previos Justificativos y seguimiento a declaratorias de ANP de jurisdicción estatal y/o federal, así como de Planes de Adaptación al Cambio Climático. Contar con infraestructura y personal capacitado. También deberá presentar propuesta de protocolo de emergencias COVID-19.

El equipo de trabajo de la consultoría deberá cumplir como mínimo, con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Formación en manejo de Sistemas de Información Geográfica, para la sistematización de la información física, biológica y ambiental en el territorio.
- Contar con especialistas para la obtención de los listados de flora y faunas, así como de la caracterización de la vegetación y de los ecosistemas presentes en el territorio.
- Especialista en planeación participativa y organización social, en consideración de la aplicación de mecanismos de salvaguardas y gobernanza en el territorio (incorporación de equidad de género, transgeneracional e indígena).
- Experiencia probada documentalmente en generar modelaciones de los impactos y simulaciones en las variables bio-geoquímicas ante el cambio climático en el territorio, así como sus estrategias de adaptación y mitigación.
- Experiencia probada documentalmente en el seguimiento a elaboración de Estudios técnicos Justificativos y/o decretos de ANP, en materia de cabildeo con comunidades locales e instituciones pertinentes.
- Habilidad en el manejo de plataformas virtuales para la implementación de talleres virtuales (TEAMS, ZOOM, MIRO, Mentimeter, entre otras).
- Habilidad en comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otras.

Experiencia laboral mínima de seis años probada documentalmente en:

- Planeación ambiental del territorio y en temas de cambio climático, desarrollo rural sustentable y medio ambiente y de los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS).
- Sector público, privado o social relacionado con proyectos de desarrollo rural y medio ambiente.
- Gestión interinstitucional, social y gubernamental.
- Políticas públicas y del desarrollo, gestión ambiental, agroecología y/o desarrollo sostenible.
- Diseño institucional y conocimiento del sector rural, de la sociedad civil y proyectos productivos enfocados al medio ambiente, desarrollo rural y producción sostenible.
- Gestión de grupos sociales y resolución de conflictos.
- Legislación.

Esto se valida a través de documentos que acrediten el objetivo de sus funciones empresariales. Se consideran válidos los siguientes:

- Reconocimientos de empresas, instituciones o expertos en el tema donde reconozcan el trabajo hecho.
- Copias de contrato y/o órdenes de compra.
- Descripción de los perfiles de su equipo de trabajo.
- Cartas a entera satisfacción por parte de los clientes y/o cartas de recomendación.
- Presentar documento que evidencie la colaboración con algún grupo académico, centro o grupo de investigación en temática territorial. Se consideran publicaciones académicas, oficiales (colaboraciones empresa - institución gubernamental) y publicaciones del sector privado en formato de libros, capítulos de libros o artículos.

Deberá realizarse una síntesis del equipo de trabajo, donde se especifiquen los roles que tomará cada integrante. La síntesis para cada integrante deberá hacer énfasis en los años de experiencia, así como en los temas con los que cuenta con pericia. Tener en cuenta que se requiere la inversión de tiempo completo para el grupo coordinador del estudio.

El coordinador del proyecto deberá contar con experiencia mínima de siete años comprobables y debe demostrar sus conocimientos, habilidades y capacidades a través de los siguientes puntos:

- Acreditar experiencia en cambio climático, planeación ambiental, estudios técnicos justificativos y/o decretos de áreas naturales protegidas, manejo integrado de cuencas y zonas costeras, legislación ambiental y penal, sistemas de información geográfica, coordinación de equipos de trabajo y políticas públicas. Para acreditar la experiencia se requiere mostrar los siguientes documentos:
 - A. Currículum del Coordinador del Proyecto
 - B. Copias de títulos o diplomas
 - C. Certificaciones o reconocimientos.
 - D. Acreditar experiencia de haber coordinado instrumentos de decretos de áreas naturales protegidas.
 - E. Tres cartas de recomendación de instituciones de los tres órdenes de gobierno con los que haya trabajado en temas de decretos de áreas naturales protegidas en regiones de sierras y costeras.

El equipo de trabajo deberá contar con experiencia mínima de seis años comprobables en temas ambientales, sociales y económicos, legales. El equipo de trabajo deberá contar con experiencia mínima comprobable de seis años en manejo y análisis de Sistemas de Información Geográfica y con énfasis en cambio climático.

Se deberá describir el equipamiento disponible para el proyecto, incluyendo vehículos, equipo de cómputo, material de presentación para talleres, grabadoras, cámaras, y demás equipo.

6. Documentos de propuesta para incluir

- a. Portada firmada en el encabezado del oferente con la información de contacto del postor.
- b. Representación Firmada de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social (Anexo 1)
- c. Propuesta técnica.
 - i. Capacidades corporativas, experiencia, desempeño pasado y 3 referencias de clientes. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes.
 - ii. Cualificaciones del personal clave. Adjunte CV que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 5 (requerimientos mínimos).
 - iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el licitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia ([ver Anexo 2](#)).
- d. Propuesta financiera. Los oferentes deben utilizar la plantilla de propuesta de costo ([Anexo 3](#)).

7. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre \$800,000.00 pesos mexicanos y \$900,000.00 pesos mexicanos con IVA incluido, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos en el anexo 2.

8. Criterios de evaluación

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Puntuación Máxima
Presentación de una propuesta técnica y metodológica que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	Metodología para el proceso de diseño y elaboración del Estudio Técnico Justificativo.	10
	Metodología para la implementación de salvaguardas sociales y ambientales.	10
	Metodología para el proceso previo de declaratoria de los sitios de interés para el decreto de ANP Estatales.	10
Capacidad Corporativa	Experiencia técnica demostrable del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles requeridos.	10
	Infraestructura y equipo para la implementación del presente proyecto.	10
	Experiencia administrativa en implementación de proyectos por consultoría.	10
	Experiencia en el cabildo, comunicación, resolución de conflictos, gestión y generación de acuerdos con instituciones gubernamentales de Chiapas. La consultoría debe estar basada en Chiapas.	10
Presentación de una propuesta económica que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	El presupuesto del proyecto debe alinearse a las actividades sustantivas del proyecto, que son las acciones en campo y la formulación del estudio, por lo que el gasto en los diferentes rubros debe ser congruentes con los diferentes aspectos a cubrir.	10
	Desglose del presupuesto por rubro o actividades técnicas (actividades de campo, formulación de estudios, talleres participativos, Sistemas de Información Geográfica) para el trabajo en campo por cada etapa del proyecto.	10
	Desglose del presupuesto para pago de derechos o trámites requeridos para la gestión, publicaciones del decreto, pagos de licencias para el uso de plataformas virtuales para videollamadas por ZOOM, TEAMS, MIRÓ, Mentimeter, entre otros.	10
	Total	100

9. Cronograma de la propuesta

Fecha de publicación de TDR y RFP	2 de mayo de 2022
Fecha límite para preguntas escritas a CI México	16 de mayo de 2022
Fecha límite para envío de respuestas	19 de mayo de 2022
Fecha de cierre de convocatoria	27 de mayo de 2022
Fecha límite de publicación de resultados	24 de junio de 2022

10. Contrato resultante

CI prevé celebrar un acuerdo con el licitador seleccionado el 8 de julio del 2022. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de servicios de CI. Se puede proporcionar un modelo de acuerdo con pedido.

Esta RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

11. Confidencialidad

CANCELADA

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez finalizado el proceso de solicitud y adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.

12. Código ético

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

13. Archivos adjuntos:

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Anexo 2: Términos de referencia

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

CANCELADA

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

RFP No. 20220205

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, arreglo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación de los términos de referencia de este documento de solicitud.
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las E.O. 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

CANCELADA

Nombre: _____
Firma: _____
Título: _____
Fecha: _____

Anexo 2: Términos de referencia

Título del proyecto:

Servicio para el diseño, construcción y llevar a declaratoria/decreto dos Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal Cerro Brujo y La Joya Buena Vista-Los Patos Solo Dios, Chiapas, México.

1. Descripción del Proyecto

El Proyecto Paisajes Sostenibles Oaxaca–Chiapas (en adelante el Proyecto) es una iniciativa financiada por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la agencia GEF de Conservation International (CI GEF) y ejecutado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Conservation International México (CI México). Forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del GEF y tiene como objetivo “fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas”.

Dicho Proyecto forma parte de la cartera de proyectos de la ventana de biodiversidad del GEF y tiene como objetivo **“fortalecer la conservación de biodiversidad de importancia mundialmente significativa en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos, a través del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos de Oaxaca y Chiapas”**.

CANCELADA

Este proyecto cuenta con tres componente principales a saber:

- a. **Fortalecimiento del manejo integrado de tres paisajes prioritarios para la conservación de la biodiversidad a través del ordenamiento territorial y la expansión y el manejo de áreas protegidas.**
- b. **Integración de modelos de producción sustentable con un enfoque en cadenas de valor con orientación al mercado en actividades agrícolas, pesqueras, acuícolas, forestales y turísticas como un pilar para el manejo integrado de los tres paisajes prioritarios.**
- c. **Incremento de la sustentabilidad financiera en el manejo integrado de los tres paisajes prioritarios.**

El Proyecto debe demostrar que el manejo integrado del paisaje permite la conservación de 15 especies de importancia global las cuales son: Pavón (*Oreophasis derbianus*); Guacamayo verde (*Ara militaris*); Loro de corona violeta (*Amazona finschi*); Cardelina (*Cardellina versicolor*); Pava paujil (*Penelopina nigra*); Tapir (*Tapirus bairdii*); Jaguar (*Panthera onca*); Mono araña (*Ateles geoffroyi*); Tortuga Laúd (*Dermochelys coriácea*); (*Ceratozamia norstogii*); Palma Espinuda (*Dioon merolae*); Ocote (*Pinus strobus* var. *Chiapensis*); Mangle Bicolor (*Avicennia bicolor*); Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivácea*); y Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*).

Dichas especies han sido elegidas mediante consenso y diferentes atributos, además de estar clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés) como vulnerables (VU), en peligro de extinción (EN) o en peligro crítico de extinción (CR). Además de

encontrarse *distribuidas a lo largo de 3 paisajes: **Sierra Madre de Chiapas, Sierra Sur de Oaxaca, y la Costa de Chiapas y Oaxaca.***

Con el fin de salvaguardar la integridad de los paisajes y la provisión de los servicios ecosistémicos tanto de las regiones de Sierra Madre - Costa de Chiapas como de la Sierra Sur - Costa de Oaxaca, se ha definido la elaboración de dos Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial correspondientes a las regiones antes mencionadas, considerando que éste es un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento.

Por otro lado, el manejo integrado del paisaje considera modelos de producción sustentable con un enfoque de cadenas de valor con orientación al mercado en actividades agrícolas, pesqueras, acuícolas, forestales y turísticas; por ello se han seleccionado 8 productos para el desarrollo de las cadenas de valor las cuales son: sistema agroforestal cacao, sistema agroforestal café, resina y manejo forestal, escama, camarón, miel, turismo sustentable y ganadería sustentable.

Dentro del diseño de este Proyecto, se consideran los mecanismos de conservación a través de Áreas Naturales Protegidas (ANP) Federales y Estatales, Áreas Destinadas Voluntariamente para su Conservación (ADVC), Acuerdos de Conservación, entre otros instrumentos que ayuden al manejo y conservación de espacios naturales de gran valor ecológico que fomenten y garanticen la conservación del territorio impulsando así, la conectividad del paisaje.

En México, las Áreas Naturales Protegidas se conceptualizan como zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley, según se indica en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA), del artículo 44 al 56 (DOF, 2013).

Para el estado de Chiapas, se hace su propia conceptualización, algo similar a lo que establece la LGEEPA, donde se especifica porciones terrestres o acuáticas del territorio estatal representativas de sus diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado por la actividad del ser humano o aquellas que a pesar de haber sido afectadas, requieran ser sometidas a programas de preservación o de restauración por su relevancia particular para el Estado de Chiapas en el cual, la administración queda a cargo de la SEMAHN (Secretaría del Medio Ambiente e Historia Naturales). La SEMAHN establece que dichas áreas quedaran sujetas al régimen previsto en la Ley ambiental para el estado de Chiapas y los demás ordenamientos legales aplicables.

Cabe mencionar que, esta iniciativa denominada Paisajes Sostenibles considera las gestiones correspondientes para elevar a decreto a los diversos instrumentos de conservación en los Paisajes Sierra Madre de Chiapas; Costa de Chiapas y Oaxaca; Sierra Sur de Oaxaca. Por tal motivo, se tiene como meta la conservación de 102,403 hectáreas mediante las diversas modalidades y categorías de protección de Áreas Naturales Protegidas, considerando así, el mecanismo de Consentimiento Libre Previo e Informado (consensuado y aprobado localmente). Todas las nuevas ANP apoyadas por fondos del GEF cumplirán con el estándar global para la identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad adoptado por la IUCN en 2016).

Bajo esta premisa, la CONANP, la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) y CI México implementan acciones directas para asegurar la permanencia de especies prioritarias en los espacios

geográficos de interés para su conservación, a través de los sitios denominados de Primera Intervención, ANPs, ADVCS, Corredores Biológicos y otras modalidades de conservación. En ese sentido, para el Estado de Chiapas se plantea la elaboración y desarrollo de dos propuestas para el establecimiento dos Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal denominadas:

- 1) **La Joya buena Vista-Los Patos Solo Dios**, es un territorio de 43,045.35 hectáreas de humedales costeros integrado por manglares y lagunas costeras con producción de escama y camarón que funciona como corredor biológico de Cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), Mangle bicolor (*Avicennia bicolor*) y Jaguar (*Panthera onca*).
- 2) **Cerro Brujo**, es un territorio de 34,000 hectáreas que permite la conectividad a través de la dispersión y migración de los organismos y/o especies como mono araña (*Ateles geoffroyi*), *Pinus chiapensis*, la cícada (*Ceratozamia* sp.), solo por mencionar algunos. Su mantenimiento o aumento, contribuye a contrarrestar los efectos de la fragmentación de los hábitats (Anderson y Jenkins, 2006) y a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Establecer estos esquemas de conservación en los territorios favorece la continuidad de las especies prioritarias y de los ciclos bio-geoquímicos en el territorio para un desarrollo sostenible en los paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas.

2. Objetivos, entregables y tareas clave

Objetivos

Diseñar, construir y llevar a declaratoria, decreto los sitios estratégicos de interés para su conservación bajo la categoría de Áreas Naturales Protegidas Estatales denominadas Cerro Brujo y La Joya Buena Vista – Los Patos Solo Dios, ubicadas en los Paisajes de la Sierra Madre y Costa de Chiapas.

Alcances

El equipo consultor se compromete a entregar:

- El Estudio Técnico Justificativo (ETJ), diseño, construcción y decreto de 43,045.35 hectáreas del Sistema Lagunar La Joya Buena Vista – Los Patos Solo Dios pertenecientes a los municipios de Pijijiapan y Tonalá, Chiapas, como ANP de carácter Estatal.
- Todo el proceso documental, consultas y la gestión hasta llegar al decreto de 34,000 hectáreas como Área Natural Protegida de carácter Estatal, el sitio denominado Cerro Brujo ubicado en los municipios de Ocozocoautla de Espinosa y Villaflores, Chiapas.

Ubicación de la actividad

El sitio de interés y estudio para su decreto como ANP Estatal Cerro Brujo está ubicada en la Sierra Madre de Chiapas entre los municipios de Ocozocoautla de Espinosa y Villaflores, Chiapas.

El sitio de interés y estudio para su decreto como ANP Estatal La Joya Buenavista - Los Patos Solo Dios está ubicada en la costa de Chiapas, en los municipios que comprenden Tonalá y Pijijiapan, Chiapas.

Temas clave:

El desarrollo de la presente propuesta de consultoría consiste en los siguientes componentes que se traducen en responsabilidades:

Sitios de interés y estudio para su decreto como Área Natural Protegida Estatal	Responsabilidades clave
Cerro Brujo	<ul style="list-style-type: none"> • Generación del proceso previo para la declaratoria como área protegida estatal¹, dónde se socializará el Estudio Técnico Justificativo, a todos los niveles en el territorio (ejidos y propietarios privados como primera línea de actores, como participantes activos del proceso para la generación del ETJ) a través de un proceso participativo con las partes interesadas. • Declaratoria
La Joya Buenavista - Los Patos Solo Dios	<p style="text-align: center; color: red; font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">CANCELADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Diagnóstico de las características físicas, biológicas y ambientales en el territorio que comprende la propuesta de área natural protegida estatal, esto contar con información base; • Análisis descriptivo de las características socioeconómicas de las poblaciones humanas que se encuentran inmersas y en zona de influencia del territorio propuesto como área natural protegida estatal. Deberá contener cuáles son los tipos de tenencia de la tierra que existen y una estrategia de atención/mitigación sobre los impactos que estos decretos tendrán en los actuales posesionarios, concesionarios y/o personas con intereses en las superficies y recursos a incluir en las propuestas de ANP. • Diagnóstico sobre la problemática actual en consideración de su contribución a la adaptabilidad ante cambio climático en el territorio y su aportación de servicios ecosistémicos prioritarios para los medios de vida de las personas; • Establecimiento de Objetos de Conservación Socioambientales (OCSA) del territorio, considerando el estado actual y su vulnerabilidad ante cambio climático, a través de un proceso participativo con las partes interesadas. • Generación del proceso previo para la declaratoria como área natural protegida estatal, dónde se socializará, a todos los niveles en el territorio a través de procesos participativos con las partes interesadas. • Declaratoria.

Se procede ante Consejería jurídica el envío de la documentación y del Formato de Decreto para que sea revisado y puesto ante el Congreso del Estado y realizar la publicación en el Periódico Oficial.

¹ Consulte el Estudio Técnico Justificativo del área de interés para su conservación como Área Protegida Estatal Cerro Brujo en el apartado de anexos.

Actividades	Entregables / Productos	Porcentaje de Pago	Fecha de Entrega
<p>Plan de trabajo del consultor validado por el comité de seguimiento.</p>	<p>Documento de Plan de trabajo.</p>	<p>10 %</p>	<p>Primer entregable a los 15 días hábiles después del inicio del contrato.</p>
<p>Proceso previo a la Declaratoria como ANP Cerro Brujo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluidos los estudios citados, deberá notificarse a los propietarios o poseedores privados de los predios incluidos dentro del proyecto del Área Natural Protegida, en forma personal cuando se conozca su domicilio, en caso contrario, la notificación se hará mediante dos publicaciones en el Periódico Oficial, teniendo la segunda publicación efectos de notificación personal para que, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos, comparezcan para manifestar lo que a sus derechos convenga. • Participación en reuniones de asambleas ejidales que sean necesarias con cada uno de los núcleos agrarios para que, mediante acta de asamblea ejidal, se apruebe la conformación del Área Natural Protegida obteniendo por lo menos el 50 + 1 de aprobación. • Coordinar y organizar un taller (reunión) con los diversos 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento integrado por : Documento Propuesta de Publicación de Estudio Técnico Justificativo en Periódico Oficial. • Lista de propietarios, y cédulas de notificación personal. • Copia de acta de asamblea probatoria (ejidos, bienes comunales, ranherías, entre otras) la cual deberá ser soportada por la mayoría legal en caso de los ejidatarios, deberá estar asentada en el Libro del Ejido así como inscrita ante el Registro Agrario Nacional. • Documento Propuesta de Segunda Publicación en Periódico Oficial. • Documento de propuesta de declaratoria de Área Natural Protegida. • Minutas de reuniones de asambleas ejidales con lista de asistencia y memoria fotográfica. • Pago de publicación de un extracto en Periódico de Circulación Estatal. • Documento Propuesta de 	<p>30%</p>	<p>Segundo entregable a los 90 días hábiles después del primer entregable.</p>

<p>actores para informar de los avances y describir el proceso de declaración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se desahoguen las comparecencias enviar la propuesta de declaratoria al comité de seguimiento del proyecto integrado por CI México, CONANP y SEMAHN para su aprobación. Después, deberá ser enviado al área técnica y jurídica de la SEMAHN para su revisión y aprobación. Finalmente, deberá ser revisado y aprobado por la Consejería Jurídica del Gobernador. • Declaratoria 	<p>Segunda Publicación en Periódico Oficial de la Declaratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas recibidas de notificación personal. • Un mapa de Zonificación: de acuerdo con el artículo 4º y el 122 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas con archivos digitales en formato Shape files con proyección WGS 84 15 N. • Minuta de acuerdo original y PDF, lista de asistencia firmada, memoria fotográfica en formato digital JPG, Relatoría. • Copia de la legal posesión de la tierra en el caso de propietarios privados o comunales. • Declaratoria. 		
<p>Descripción de las características físicas, biológicas y ambientales para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios</p> <p>Localización de los sitios de estudio.</p> <p>Características físicas (Geología, topografía, suelos, tipos de clima, hidrología, cuencas donde se ubican los sitios).</p> <p>Características ambientales (Tipos de ecosistemas presentes y servicios ecosistémicos que proveen).</p>	<p>Documento de análisis en formato digital word y PDF que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas elaborados con apoyo de Sistemas de información Geográfica a escala que va de 1 :50,000 a 1 :25,000. • Descripción temática de cada uno de los sitios recorridos. • Listados por grupo taxonómico. Descripción de Tipos de vegetación y servicios ecosistémicos. • Reseña histórica del sitio, tradiciones de acuerdo a usos y costumbres de la zona, número de pobladores, gráficas poblacionales de acuerdo a la clasificación de INEGI, tipos de etnias y religión que profesan, tipos de actividades de 	<p>30 %</p>	<p>Tercer entregable a los 100 días hábiles después del segundo entregable.</p>

CANCELADA

<p>Características sociales (Contexto histórico, contexto demográfico, población y migración, religión y cultura).</p> <p>Caracterización de riesgos y vulnerabilidad del territorio.</p>	<p>actividades productivas y económicas primarias y secundarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico rápido de vulnerabilidad y atlas de riesgo formato shape. 	
<p>Descripción de las características socioeconómicas para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación Socioeconómica. • Distribución de la población. • Situación de las condiciones de vida de la población. • Tenencia de la tierra (Considerando catastro municipal o Estatal, Registro público de la propiedad, SEDATU y Registro Agrario Nacional). • Actividades productivas. • Bienestar de la población local. • Análisis sobre la Gobernanza. • Presencia de organizaciones locales y organizaciones civiles. • Presencia institucional de la Federación y del Estado. • Análisis de afectaciones por actividades ilícitas (pesca furtiva, cacería). 	<p>Documento de análisis a través de los siguientes elementos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y cotejo con información oficial del Censo de INEGI. • El documento debe incluir las respuestas de las diversas dependencia y se elaborará un Mapa de ubicación de predios inmersos en el ANP propuesta. • CANCELADA Minuta de acuerdos original y PDF • Lista de asistencia firmada. • Memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG. • Relatoría de reuniones y listas de asistencia firmadas. • También debe considerar integrar si son terrenos Ejidales, bienes comunales, zonas de concesión pesquera, entre otros, contar con documentación de soporte. 	
<p>Problemática actual y en un contexto de cambio climático para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático actual y esperado, y sus impactos sobre los ecosistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento de Diagnóstico socioambiental con apoyo de Sistemas de información Geográfica. • Un documento con una propuesta de zonificación y subzonificación que integre los usos recomendables del suelo, 	

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y situación actual de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas y su relación con el bienestar humano de las comunidades (con base en información bibliográfica y sobre la percepción comunitaria obtenida en campo). • Cambios de uso de suelo y pérdida de hábitats (Impactos por las principales actividades productivas). • Sitios estratégicos para la conservación y conectividad. • Alteraciones del régimen hidrológico y contaminación del agua. • Estado de las poblaciones de especies silvestres. • Presencia e impacto de especies invasoras. • Análisis de afectaciones por actividades ilícitas (pesca furtiva, cacería). 	<p>niveles de protección y criterios de manejo del territorio con base en el diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que integre el diagnóstico rápido de vulnerabilidad y atlas de riesgo en formato shape. 	
<p>Objetos de Conservación Socioambiental (OCSA) del sitio, estado actual y vulnerabilidad al cambio climático para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y atributos clave de los OCSA. • Percepción del estado actual o condición en el que se encuentran los servicios ecosistémicos de cada OCSA (información obtenida a nivel comunitario, esto es cómo la gente relaciona su bienestar con 	<p>Un documento que integre informes de talleres con pobladores. Anexar :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas descriptivas de los talleres, • Minutas de acuerdos original y PDF con lista de asistencia firmada, memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG • Relatoría por cada taller. <p>Un Documento con :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas y cartografía a escala de 1 :25,000 a 1:50,000, gráficos, y figuras relacionadas con los 	

CANCELADA

<p>el servicio que le brinda ese OCSA).</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de vulnerabilidad al cambio climático de los OCSA (exposición, impacto potencial, sensibilidad, capacidad adaptativa). 	<p>temas de tipos de suelo, cambio de uso del suelo, tipos de vegetación, ecosistemas, climas, cuencas, hidrología, humedales, topografía, proximidad con áreas con algún tipo de categoría de conservación, comunidades y centros de población, escenarios de cambio climático. Formato PDF, JPG, KLM.</p> <ul style="list-style-type: none"> Shapefiles y proyectos de Arcgis versión 9.0 o similar con proyección WGS84_UTM con respaldo digital en USB. Archivos en formato PDF, JPG, KML y SHAPE, de la cartografía y mapas del análisis territorial y de la propuesta de zonificación y subzonificación. <p>Memoria de taller en Formato Word y PDF, que integre: Resumen ejecutivo. Objetivos. Agenda. Resultados y conclusiones y acuerdos con los siguientes pasos.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia firmada. Memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG. Relatorías de las presentaciones y/o mesas de trabajo. Archivos en formato PDF, JPG, KML y SHAPE, de la cartografía y mapas del análisis territorial y la adecuación de la propuesta de zonificación y subzonificación. 	
---	---	--

CANCELADA

<p>Proceso previo a la Declaratoria como ANP de La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concluidos los estudios citados, deberá notificarse a los propietarios o poseedores privados de los predios incluidos dentro del proyecto del Área Natural Protegida, en forma personal cuando se conozca su domicilio, en caso contrario, la notificación se hará mediante dos publicaciones en el Periódico Oficial, teniendo la segunda publicación efectos de notificación personal para que, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos, comparezca para manifestar lo que a sus derechos convenga. • Participación en reuniones de asambleas ejidales con cada uno de los núcleos agrarios para que, mediante acta de asamblea ejidal, se apruebe la conformación del Área Natural Protegida obteniendo el 50 + 1 de aprobación. • Participación en reuniones ordinarias o extraordinarias con las sociedades cooperativas pesqueras concesionadas y las Federaciones de Pesca de las comunidades locales. • Coordinar y organizar un taller (reunión) con los diversos actores para informar de los avances y describir el proceso de declaración. 	<p>Documento integrado por :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Propuesta de Publicación de Estudio Técnico Justificativo en Periódico Oficial. • Copia de acta de asamblea aprobatoria o minutas de acuerdo (ejidos, bienes comunales, rancherías, cooperativas pesqueras, Federaciones de Pesca, entre otras) la cual deberá ser soportada por la mayoría legal en caso de los ejidatarios, deberá estar asentada en el Libro del Ejido así como inscrita ante el Registro Agrario Nacional. • Lista de propietarios, y cédulas de notificación personal. • Documento Propuesta de Segunda Publicación en Periódico Oficial. • Documento de propuesta de declaratoria de Área Natural Protegida. • Minutas de reuniones de asambleas ejidales con lista de asistencia y memoria fotográfica. • Pago de publicación de un extracto en Periódico de Circulación Estatal. • Documento Propuesta de Segunda Publicación en Periódico Oficial de la Declaratoria. • Cédulas recibidas de notificación personal. • Un mapa de Zonificación: de acuerdo al artículo 4º y el 122 de la Ley Ambiental para el 	<p>30%</p>	<p>Cuarto y último entregable a los 100 días hábiles después del tercer entregable.</p>
--	--	------------	---

CANCELADA

<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se desahoguen las comparecencias enviar la propuesta de declaratoria al comité de seguimiento del proyecto integrado por CI México, CONANP y SEMAHN para su aprobación. Después, deberá ser enviado al área técnica y jurídica de la SEMAHN para su revisión y aprobación. Finalmente, deberá ser revisado y aprobado por la Consejería Jurídica del Gobernador. Declaratoria. 	<p>Estado de Chiapas con archivos digitales en formato Shape files con proyección WGS 84 15 N.</p> <ul style="list-style-type: none"> Minuta de acuerdo original y PDF, lista de asistencia firmada, memoria fotográfica en formato digital JPG, Relatoría. Copia de la legal posesión de la tierra en el caso de propietarios privados o comunales. Declaratoria. 	
--	--	--

Se procede ante Consejería jurídica el envío de la documentación y del Formato de Decreto para que sea revisado y puesto ante el Congreso del Estado y realizar la publicación en el Periódico Oficial.

Es importante mencionar que este Proyecto cuenta con enfoque basado en Derechos Humanos a través de las salvaguardas las cuales se deben considerar y cumplir durante la implementación de las actividades de esta consultoría.

CANCELADA

Esta posición debe estar muy vinculada tanto con el Gerente Técnico del Paisaje Costa de Chiapas, con el Gerente Técnico del Paisaje Sierra Madre de Chiapas del Proyecto y con el Director de Áreas Naturales y Vida Silvestre de la SEMAHN y con la Dirección Regional Istmo Pacífico Sur de la CONANP para realizar las actividades diarias relativas al proceso de intervención para el cumplimiento de los objetivos planteados en los presentes Términos de Referencia en compañía de los aliados en el territorio para la identificación, definición y desarrollo de cada una de las actividades requeridas en cada uno de los paisajes.

3. Cronología estimada

Se espera que dicha consultoría inicie en esta primera fase en el mes de julio de 2022 y culmine en el mes de junio de 2023. Se pide a los participantes generar una propuesta con entregables anuales, considerando los tiempos de julio 2022 - junio 2023.

4. Ubicación de la tarea / viajes aplicables

El sitio de interés y estudio para su decreto como ANP Estatal Cerro Brujo está ubicada en la Sierra Madre de Chiapas entre los municipios de Ocozocoautla de Espinosa y Villaflores, Chiapas.

El sitio de interés y estudio para su decreto como ANP Estatal La Joya Buenavista - Los Patos Solo Dios está ubicada en la costa de Chiapas, en los municipios que comprenden Tonalá y Pijijiapan, Chiapas.

5. Habilidades y experiencia requeridas

Se solicita el currículum de la Empresa, ONG o Consorcio, así como acreditar experiencia de haber realizado estudios relacionados con ordenamientos ecológicos territoriales, Estudios Técnicos Justificativos y seguimiento a declaratorias de ANP de jurisdicción estatal y/o federal, así como de Planes de Adaptación al Cambio Climático. Contar con infraestructura y personal capacitado. También deberá presentar propuesta de protocolo de emergencias COVID-19.

El equipo de trabajo de la consultoría deberá cumplir como mínimo, con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Formación en manejo de Sistemas de Información Geográfica, para la sistematización de la información física, biológica y ambiental en el territorio.
- ✓ Contar con especialistas para la obtención de los listados de flora y faunas, así como de la caracterización de la vegetación y de los ecosistemas presentes en el territorio.
- ✓ Especialista en planeación participativa y organización social, en consideración de la aplicación de mecanismos de salvaguardas y gobernanza en el territorio (incorporación de equidad de género, transgeneracional e indígena).
- ✓ Experiencia probada documentalmente en generar modelaciones de los impactos y simulaciones en las variables bio-geoquímicas ante el cambio climático en el territorio, así como sus estrategias de adaptación y mitigación.
- ✓ Experiencia probada documentalmente en el seguimiento y elaboración de Estudios Técnicos Justificativos y/o decretos de ANP, en materia de trabajo con comunidades locales e instituciones pertinentes.
- ✓ Habilidad en el manejo de plataformas virtuales para la implementación de talleres virtuales (TEAMS, ZOOM, MIRO, Mentimeter, entre otras).
- ✓ Habilidad en comunicación efectiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otras.

Experiencia laboral mínima de seis años probada documentalmente en:

- ✓ Planeación ambiental del territorio y en temas de cambio climático, desarrollo rural sustentable y medio ambiente o de los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ Sector público, privado o social relacionado con proyectos de desarrollo rural y medio ambiente
- ✓ Gestión interinstitucional, social y gubernamental.
- ✓ Políticas públicas y del desarrollo, gestión ambiental, agroecología y/o desarrollo sostenible.
- ✓ Diseño institucional y conocimiento del sector rural, de la sociedad civil y proyectos productivos enfocados al medio ambiente, desarrollo rural y producción sostenible.
- ✓ Gestión de grupos sociales y resolución de conflictos.
- ✓ Legislación.

Esto se valida a través de documentos que acrediten el objetivo de sus funciones empresariales. Se consideran válidos los siguientes:

- ✓ Reconocimientos de empresas, instituciones o expertos en el tema donde reconozcan el trabajo hecho.
- ✓ Descripción de los perfiles de su equipo de trabajo.
- ✓ Cartas a entera satisfacción por parte de los clientes y/o cartas de recomendación.
- ✓ Presentar documento que evidencie la colaboración con algún grupo académico, centro o grupo de investigación en temática territorial. Se consideran publicaciones académicas, oficiales

(colaboraciones empresa - institución gubernamental) y publicaciones del sector privado en formato de libros, capítulos de libros o artículos.

Deberá realizarse una síntesis del equipo de trabajo, donde se especifiquen los roles que tomará cada integrante. La síntesis para cada integrante deberá hacer énfasis en los años de experiencia, así como en los temas con los que cuenta con pericia. Tener en cuenta que se requiere la inversión de tiempo completo para el grupo coordinador del estudio.

El coordinador del proyecto deberá contar con experiencia mínima de siete años comprobables y debe demostrar sus conocimientos, habilidades y capacidades a través de los siguientes puntos:

- ✓ **Acreditar experiencia en cambio climático, planeación ambiental, estudios técnicos justificativos y/o decretos de áreas naturales protegidas, manejo integrado de cuencas y zonas costeras, legislación ambiental y penal, sistemas de información geográfica, coordinación de equipos de trabajo y políticas públicas. Para acreditar la experiencia se requiere mostrar los siguientes documentos:**
 - I. Currículum del Coordinador del Proyecto**
 - II. Copias de títulos o diplomas**
 - III. Certificaciones o reconocimientos.**
 - IV. Acreditar experiencia de haber coordinado instrumentos de decretos de áreas naturales protegidas.**
 - V. Tres cartas de recomendación de instituciones de los tres órdenes de gobierno con los que haya trabajado en temas de decretos de áreas naturales protegidas en regiones de sierra y costeras**

CANCELADA

Se deberá describir el equipamiento disponible para el proyecto, incluyendo vehículos, equipo de cómputo, material de presentación para talleres, grabadoras, cámaras, y demás equipo.

6. Criterios de evaluación

Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Puntuación Máxima
Presentación de una propuesta técnica y metodológica que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	Metodología para el proceso de diseño y elaboración del Estudio Técnico justificativo.	10
	Metodología para la implementación de salvaguardas sociales y ambientales.	10
	Metodología para el proceso previo de declaratoria de los sitios de interés para el decreto de ANP Estatales.	10
Capacidad Corporativa	Experiencia técnica demostrable del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles requeridos.	10
	Infraestructura y equipo para la implementación del presente proyecto.	10
	Experiencia administrativa en implementación de proyectos por consultoría.	10
	Experiencia en el cabildeo, comunicación, resolución de conflictos, gestión y generación de acuerdos con instituciones gubernamentales de Chiapas. La Consultoría debe estar basada en Chiapas.	10

Presentación de una propuesta económica que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.	El presupuesto del proyecto debe alinearse a las actividades sustantivas del proyecto, que son las acciones en campo y la formulación del estudio, por lo que el gasto en los diferentes rubros debe ser congruentes con los diferentes aspectos a cubrir.	10
	Desglose del presupuesto por rubro o actividades técnicas (actividades de campo, formulación de estudios, talleres participativos, Sistemas de Información Geográfica) para el trabajo en campo por cada etapa del proyecto.	10
	Desglose del presupuesto para pago de derechos o trámites requeridos para la gestión, publicaciones del decreto, pagos de licencias para el uso de plataformas virtuales para videollamadas por ZOOM, TEAMS, MIRÓ, Mentímeter, entre otros.	10
Total		100

7. Presupuesto

El rango presupuestal asignado a la presente consultoría es entre \$800,000.00 pesos mexicanos y \$900,000.00 pesos mexicanos con IVA incluido, lo cual considera la totalidad de los servicios descritos en este TdR.

CANCELADA

Anexos

- i. [Manual de Salvaguardas del GEF](#)
- ii. [Estudio previo justificativo del area de estudio de decreto de ANP Estatal Cerro Brujo](#)
- iii. Lista de las 15 especies prioritarias de flora y fauna del proyecto GEF-Paisajes.

ANEXO IV.- Lista de las 15 especies prioritarias de flora y fauna del proyecto GEF-Paisajes.			
Número	Nombre Común	Nombre Científico	Grupo taxonómico
1	Pavón	Oreophasis derbianus	Aves
2	Guacamaya verde	Ara militaris	Aves
3	Loro Corona Lila	Amazona finschi	Aves
4	Chipe rosado	Cardellina versicolor	Aves
5	Pajuil	Penelopina nigra	Aves
6	Tapir	Tapirus bairdii	Mamíferos
7	Jaguar	Panthera onca	Mamíferos
8	Mono Araña	Ateles geoffroyi	Mamíferos
9	Tortuga Laud	Dermodochelys coriacea	Reptiles
10	Espadaña	Dioon merolae	Plantas
11	Ceratozamia	Ceratozamia norstogii	Plantas
12	Ocote	Pinus strobus var. chiapensis	Plantas
13	Mangle bicolor	Avicennia bicolor	Plantas

14	Tortuga golfina	Lepidochelys olivacea	Reptiles
15	Cocodrilo de río	Crocodylus acutus	Reptiles

Acrónimos:

C I México: Conservation International México

CI GEF: Conservation Internacional - Global Environmental Facility

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CANCELADA

Anexo 3: Plantilla de propuesta de costo

La propuesta de costo debe incluir todas las ganancias, tarifas o impuestos. Los costos adicionales no se pueden incluir después de la adjudicación, y las revisiones de los costos propuestos no se pueden hacer después de la presentación, a menos que CI lo solicite expresamente en caso de que se acepte la propuesta de los oferentes. No obstante, a los efectos de la propuesta, los Oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las partidas de gastos importantes. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en Pesos mexicanos.

Si es seleccionado, el Oferente hará todo lo posible para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de estos. Si el Oferente es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro fiscal debe reflejarse en el costo total.

Desglose de costos por entregable

CANCELADA

Actividades	Entregables / Productos	Precio (suma global, todo incluido)
Plan de trabajo del consultor validado por el comité de seguimiento.	Documento de Plan de trabajo del validado.	
Proceso previo a la Declaratoria como ANP Cerro Brujo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concluidos los estudios citados, deberá notificarse a los propietarios o poseedores privados de los predios incluidos dentro del proyecto del Área Natural Protegida, en forma personal cuando se conozca su domicilio, en caso contrario, la notificación se hará mediante dos publicaciones en el Periódico Oficial, teniendo la segunda publicación efectos de notificación personal para que, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos, comparezcan para manifestar lo que a sus derechos convenga. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento integrado por : Documento Propuesta de Publicación de Estudio Técnico Justificativo en Periódico Oficial. ➤ Lista de propietarios, y cédulas de notificación personal. ➤ Copia de acta de asamblea aprobatoria (ejidos, bienes comunales, rancherías, entre otras) la cual deberá ser soportada por la mayoría en caso de los ejidatarios, deberá estar asentada en el Libro del Ejido así como inscrita ante el Registro Agrario Nacional. ➤ Documento Propuesta de 	



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en reuniones de asambleas ejidales que sean necesarias con cada uno de los núcleos agrarios para que, mediante acta de asamblea ejidal, se apruebe la conformación del Área Natural Protegida obteniendo por lo menos el 50 + 1 de aprobación. ➤ Coordinar y organizar un taller (reunión) con los diversos actores para informar de los avances y describir el proceso de declaración. ➤ Una vez que se desahoguen las comparecencias enviar la propuesta de declaratoria al comité de seguimiento del proyecto integrado por CI México, CONANP y SEMAHN para su aprobación. Después deberá ser enviado al área técnica y jurídica de la SEMAHN para su revisión y aprobación. Finalmente, deberá ser revisado y aprobado por la Consejería Jurídica del Gobernador. 	<p>Segunda Publicación en Periódico Oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento de propuesta de declaratoria de Área Natural Protegida. ➤ Minutas de reuniones de asambleas ejidales con lista de asistencia y memoria fotográfica. ➤ Pago de publicación de un extracto en Periódico de Circulación Estatal. ➤ Documento Propuesta de Segunda Publicación en Periódico Oficial de la Declaratoria. ➤ Células reunidas de notificación personal. ➤ Un mapa de Zonificación : de acuerdo al artículo 4º y el 122 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas Con archivos digitales en formato Shape files con proyección WGS 84 15 N. ➤ Minuta de acuerdo original y PDF, lista de asistencia firmada, memoria fotográfica en formato digital JPG, Relatoría. ➤ Copia de la legal posesión de la tierra en el caso de propietarios privados o comunales. 	
<p>Descripción de las características físicas, biológicas y ambientales para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios</p>	<p>Documento de análisis en formato digital word y PDF que contenga :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mapas elaborados con apoyo de Sistemas de información 	

CANCELADA

<p>Localización de los sitios de estudio.</p> <p>Características físicas (Geología, topografía, suelos, tipos de clima, hidrología, cuencas donde se ubican los sitios).</p> <p>Características ambientales (Tipos de ecosistemas presentes y servicios ecosistémicos que proveen).</p> <p>Características sociales (Contexto histórico, contexto demográfico, población y migración, religión y cultura).</p> <p>Caracterización de riesgos y vulnerabilidad del territorio.</p>	<p>Geográfica a escala que va de 1 :50,000 a 1 :25,000.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción temática de cada uno de los sitios recorridos. ➤ Listados por grupo taxonómico. Descripción de Tipos de vegetación y servicios ecosistémicos. ➤ Reseña histórica del sitio, tradiciones de acuerdo a usos y costumbres de la zona, número de pobladores, gráficas poblacionales de acuerdo a la clasificación de INEGI, tipos de etnias y religión que profesan, tipos de actividades de actividades productivas y económicas primarias y secundarias. ➤ Diagnóstico rápido de vulnerabilidad y atlas de riesgo formato shape. 	
<p>Descripción de las características socioeconómicas para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Situación Socioeconómica. ➤ Distribución de la población. ➤ Situación de las condiciones de vida de la población. ➤ Tenencia de la tierra (Considerando Catastro municipal o Estatal, Registro público de la propiedad, SEDATU y Registro Agrario Nacional). ➤ Actividades productivas. ➤ Bienestar de la población local. ➤ Análisis sobre la Gobernanza. 	<p>Documento de análisis a través de los siguientes elementos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuestas y cotejo con información oficial del Censo de INEGI. ➤ El documento debe incluir las respuestas de las diversas dependencia y se elaborará un Mapa de ubicación de predios inmersos en el ANP propuesta. ➤ Minuta de acuerdos original y PDF ➤ Lista de asistencia firmada. ➤ Memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG. ➤ Relatoría de reuniones y listas de asistencia firmadas. 	

CANCELADA

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencia de organizaciones locales y organizaciones civiles. ➤ Presencia institucional de la Federación y del Estado. ➤ Análisis de afectaciones por actividades ilícitas (pesca furtiva, cacería). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ También debe considerar integrar si son terrenos Ejidales, bienes comunales, zonas de concesión pesquera, entre otros, contar con documentación de soporte. 	
<p>Problemática actual y en un contexto de cambio climático para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio climático actual y esperado, y sus impactos sobre los ecosistemas. ➤ Identificación y situación actual de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas y su relación con el bienestar humano de las comunidades (con base en información bibliográfica y sobre la percepción comunitaria obtenida en campo). ➤ Cambios de uso de suelo y pérdida de hábitats (Impactos por las principales actividades productivas). ➤ Sitios estratégicos para la conservación y conectividad. ➤ Alteraciones del régimen hidrológico y contaminación del agua. ➤ Estado de las poblaciones de especies silvestres. ➤ Presencia e impacto de especies invasoras. ➤ Análisis de afectaciones por actividades ilícitas (pesca furtiva, cacería). 	<p>Un documento de Diagnóstico Socioambiental con apoyo de sistemas de Información Geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un documento con una propuesta de zonificación y subzonificación que integre los usos recomendables del suelo, niveles de protección y criterios de manejo del territorio con base en el diagnóstico. ➤ Documento que integre el diagnóstico rápido de vulnerabilidad y atlas de riesgo en formato shape. 	
<p>Objetos de Conservación Socioambiental (OCSA) del sitio,</p>	<p>Un documento que integre informes de talleres con pobladores. Anexar :</p>	

<p>estado actual y vulnerabilidad al cambio climático para sitio de interés como ANP La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción y atributos clave de los OCSA. ➤ Percepción del estado actual o condición en el que se encuentran los servicios ecosistémicos de cada OCSA (información obtenida a nivel comunitario, esto es cómo la gente relaciona su bienestar con el servicio que le brinda ese OCSA). ➤ Análisis de vulnerabilidad al cambio climático de los OCSA (exposición, impacto potencial, sensibilidad, capacidad adaptativa). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cartas descriptivas de los talleres, ➤ Minutas de acuerdos original y PDF con lista de asistencia firmada, memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG ➤ Relatoría por cada taller. <p>Un Documento con :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mapas y cartografía a escala de 1 :25,000 a 1:50,000, gráficos, y figuras relacionadas con los temas de tipos de suelo, cambio de uso del suelo, tipos de vegetación, ecosistemas, climas, cuencas, hidrología, humedales, topografía, proximidad con áreas con algún tipo de categoría de conservación, comunidades y centros de población, escenarios de cambio climático. Formato PDF, JPG, KML. ➤ Shapefiles y proyectos de Arcgis versión 9.0 o similar con proyección WGS84_UTM con respaldo digital en USB. ➤ Archivos en formato PDF, JPG, KML y SHAPE, de la cartografía y mapas del análisis territorial y de la propuesta de zonificación y subzonificación. ➤ Memoria de taller en Formato Word y PDF, que integre : Resumen ejecutivo. Objetivos. Agenda. Resultados y conclusiones y acuerdos con los siguientes pasos. <p>Anexos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listas de asistencia firmada. ➤ Memoria fotográfica, un mínimo de 20 fotografías en formato digital JPG. 	
---	--	--

CANCELADA

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relatorías de las presentaciones y/o mesas de trabajo. ➤ Archivos en formato PDF, JPG, KML y SHAPE, de la cartografía y mapas del análisis territorial y la adecuación de la propuesta de zonificación y subzonificación. 	
<p>Proceso previo a la Declaratoria como ANP de La Joya Buenavista – Los Patos Solo Dios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concluidos los estudios citados, deberá notificarse a los propietarios o poseedores privados de los predios incluidos dentro del proyecto del Área Natural Protegida, en forma personal cuando se conozca su domicilio, en caso contrario, la notificación se hará mediante dos publicaciones en el Periódico Oficial, teniendo la segunda publicación efectos de notificación personal para que, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos, comparezcan para manifestar lo que a sus derechos convenga. ➤ Participación en reuniones de asambleas ejidales con cada uno de los núcleos agrarios para que, mediante acta de asamblea ejidal, se apruebe la conformación del Área Natural Protegida obteniendo el 50 + 1 de aprobación. ➤ Participación en reuniones ordinarias o extraordinarias con las sociedades cooperativas pesqueras concesionadas y las Federaciones de Pesca de las comunidades locales. ➤ Coordinar y organizar un taller (reunión) con los diversos actores 	<p>Documento integrado por :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lista de propietarios, cédulas de notificación personal. ➤ Copia de acta de asamblea aprobatoria o minutas de acuerdo (ejidos, bienes comunales, rancherías, cooperativas pesqueras, Federaciones de Pesca, entre otras). ➤ Documento de propuesta de declaratoria. 	

CANCELADA

<p>para informar de los avances y describir el proceso de declaración.</p> <p>➤ Una vez que se desahoguen las comparecencias enviar la propuesta de declaratoria al comité de seguimiento del proyecto integrado por CI México, CONANP y SEMAHN para su aprobación. Después, deberá ser enviado al área técnica y jurídica de la SEMAHN para su revisión y aprobación. Finalmente, deberá ser revisado y aprobado por la Consejería Jurídica del Gobernador.</p>		
--	--	--

Desglose de costos por componente de costo

Descripción	Unidad de medida (día, mes, etc.)	Período total de participación	Costo unitario / tarifa	Costo total del período
Consultor 1				
Consultor 2				
Subtotal de personal				
Costos de viaje (si corresponde)				
Otros costos relacionados (especifique)				
Costo total de la propuesta financiera				